

# RESOLUCIÓN CS N° 201 / 2026



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de mayo de 2026

Expediente N° 5048/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Prof. Héctor Equilveto RAMÍREZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura ESPACIO Y SOCIEDAD – Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan de Estudio 2000) - FACULTAD DE HUMANIDADES, y

### CONSIDERANDO:

Que el citado docente fundamenta su solicitud en haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme comunicación emitida por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resoluciones H Nros. 170-26 y 378/26, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de marzo de 2026.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 141/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2026)

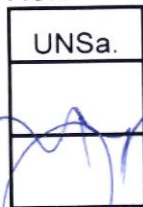
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el **Prof. Héctor Equilveto RAMÍREZ, D.N.I N° 16.899.361**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura ESPACIO Y SOCIEDAD – Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan de Estudio 2000) - FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1° de marzo de 2026, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Prof. Ramírez los valiosos servicios docentes prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA